

Código de Ética y Conducta



¡BIENVENIDO A YAZAKI!

MENSAJE DEL CEO YM

Estimado Colaborador,

En este Código de Ética y Conducta del Grupo Yazaki encontrarás la orientación adecuada para realizar tu trabajo diario de manera íntegra, positiva y enfocada en resultados.

Asegurar la aplicación de nuestros principios éticos y la práctica continua de las directrices de conducta contenidas en este documento nos ayudará a crecer de forma sostenible, actuando dentro de la legalidad y de conformidad con la legislación local y las instrucciones que guían las actividades del Grupo Yazaki en todos los mercados donde operamos.

Ser ético es mucho más que actuar de acuerdo con la ley, las normas sociales, morales y los valores establecidos. Ser ético es practicar diaria y continuamente "lo que es correcto", simplemente porque es como debe ser, sin cuestionamientos, sin dilemas, ¡Así de simple!

El individuo que actúa dentro de los valores y principios éticos estimula la ciudadanía, desarrolla su entorno profesional, familiar, el país y la sociedad.

Principios como honestidad, transparencia y respeto al prójimo son los pilares que sostienen las actividades del Grupo Yazaki, transmitidos a través del compromiso básico de cumplimiento de la legislación, respeto a la diversidad, al medio ambiente y al bienestar de la comunidad.

De acuerdo con la visión del Grupo Yazaki, debemos "ser una empresa comprometida con el mundo y necesaria para la sociedad".

En este código encontrarás las directrices que el Grupo Yazaki aplica junto con sus colaboradores, clientes, proveedores y la sociedad en general, y que están orientadas a tu desarrollo personal y profesional, así como a la realización de tu trabajo diario.

Contamos con usted. ¡Muchas gracias!

Lázaro de Figueiredo Junior
CEO de Yazaki Mercosur



MENSAJE DEL PRESIDENTE YM

Es con un profundo sentido de responsabilidad que, como Presidente de Yazaki Mercosur, tengo el honor de presentar la nueva versión de nuestro Código de Ética y Conducta: un documento esencial que guía nuestro comportamiento, nuestras decisiones y nuestra forma de hacer negocios en todas las regiones donde actuamos.

Nuestro sector atraviesa una transformación acelerada, impulsada por la innovación y por nuevas demandas sociales. Por eso, es fundamental que nuestro código evolucione junto con la empresa, reforzando los principios que sustentan nuestra cultura de integridad, respeto y transparencia.

Entre las principales actualizaciones de esta nueva versión, destaco dos puntos fundamentales:

Hemos incluido directrices claras sobre el uso responsable y ético de los datos personales, en conformidad con las legislaciones vigentes en las regiones donde operamos. El cuidado con la privacidad de clientes, las partes interesadas y colaboradores es ahora un compromiso aún más explícito dentro de nuestra conducta corporativa.

Reafirmamos la importancia de un ambiente en el que todas las personas puedan expresarse con seguridad. Nuestro canal de denuncias garantiza la confidencialidad y el tratamiento adecuado de los reportes sobre conductas indebidas, discriminación, acoso o cualquier violación a nuestros principios.

También me gustaría destacar que nuestra conducta debe reflejar los valores expresados en este código, con el fin de mantener una cultura organizacional basada en la ética, la transparencia y el respeto mutuo.

Nuestro Código de Ética y Conducta no es solo una guía de buenas prácticas, sino el reflejo de quiénes somos, en qué creemos y qué esperamos de cada persona dentro de Yazaki.

Invito a todos a leerlo con atención, reflexionar sobre su contenido y, principalmente, poner estos valores en práctica en el día a día.

¡Sigamos juntos, construyendo una empresa más sólida, ética y comprometida con el impacto positivo que genera en la sociedad!

Emílio Garcia Neto

Presidente de Yazaki Mercosur



MENSAJE DEL CHAIRMAN Y DEL PRESIDENTE DE YAZAKI

En una sociedad en constante cambio, el Grupo Yazaki ha expandido su escala de negocios (contenido empresarial, países de operación, bases) para llevar a cabo nuestra Política Corporativa, respaldado por el trabajo duro y los esfuerzos de todos.

Para continuar con nuestro crecimiento, debemos mantener un estricto cumplimiento (ética y adhesión legal) y construir confianza con nuestras partes interesadas.

Lo que se nos exige es la capacidad de pensar y desafiarnos en respuesta a todos los cambios. Te pido que mantengas este folleto a mano, priorices el compliance, pienses por ti mismo y actúes con valentía.

Estoy seguro de que la acumulación de cada una de tus acciones nos llevará a realizar nuestra filosofía corporativa.

Riku Yazaki

*Presidente
Yazaki Corporation*

Yasuhiko Yazaki

*Honorary Chairman
Yazaki Corporation*

ÍNDICE

Misión del Grupo Yazaki.....	Pág. 05
Responsabilidad Social Corporativa.....	Pág. 06
Utilización del Código de Ética y Conducta del Grupo Yazaki.....	Pág. 08
1. Compromiso Yazaki.....	Pág. 08
2. Ámbito y Alcance.....	Pág. 10
3. Valores y Principios Éticos.....	Pág. 10
4. Cumplimiento Legal y Normativo.....	Pág. 11
5. Canal de Transparencia.....	Pág. 12
6. Gestión de Riesgos.....	Pág. 13
7. Seguridad de la Información y Confidencialidad.....	Pág. 13
8. Protección de datos personales.....	Pág. 15
9. Terceros.....	Pág. 15
10. Competencia.....	Pág. 16
11. Propiedad Intelectual.....	Pág. 17
12. Relación con Agentes Públicos.....	Pág. 18
13. Pagos por Actos de Rutina.....	Pág. 18
14. Conflicto de Intereses.....	Pág. 19
15. Obsequios, Hospitalidad y Entretenimiento.....	Pág. 19
16. Sostenibilidad.....	Pág. 20
17. Salud y Seguridad.....	Pág. 22
18. Comunicación y Difusión.....	Pág. 22
19. Consecuencias de Conductas Inadecuadas.....	Pág. 23
20. Medidas Disciplinarias.....	Pág. 23
Anexo – Acta de Adhesión y de Compromiso.....	Pág. 24

MISIÓN DEL GRUPO YAZAKI

Para elaborar la Visión del Grupo Yazaki, las actividades de la Corporación se basan en 5 principios que rigen todas las prácticas presentadas en este Código de Ética y Conducta.

01

Aumentar la eficiencia de la empresa y agregar mayor valor a nuestros clientes en todo el mundo, mediante el esfuerzo continuo y la implementación de nuevos conceptos.

02

Contribuir al desarrollo económico y social a través de operaciones que respeten las leyes y la cultura local.

03

Conducir los negocios priorizando siempre el medio ambiente y la seguridad para construir un futuro próspero para la sociedad.

04

Conducir los negocios con transparencia y justicia, proporcionando así un entorno de negocios en el que todos prosperen juntos.

05

Valorizar a las personas para crear una cultura corporativa que priorice tanto la individualidad como el trabajo en equipo, permitiendo la realización de las aspiraciones de cada uno.

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

La Política Corporativa del Grupo Yazaki "Ser una empresa comprometida con el mundo" y "Ser una empresa necesaria para la sociedad" solo se concretará si atendemos las necesidades de la sociedad global que ha depositado su confianza en nosotros.

Al implementar nuestra Política de Gestión Fundamental, escucharemos las voces de nuestros stakeholders (partes interesadas), reflejándolas en nuestras actividades.

Nuestro objetivo es contribuir al desarrollo sostenible del planeta y de la sociedad. De esta manera, estaremos en condiciones de alentar a nuestros socios de negocios a apoyar nuestra Política y, así, trabajaremos juntos en busca del mismo objetivo.

01 - Aumentar la eficiencia de la empresa y agregar mayor valor a nuestros clientes en todo el mundo, mediante el esfuerzo continuo y la implementación de nuevos conceptos.

- Desarrollar y proporcionar productos seguros y de alta calidad, así como servicios que satisfagan las expectativas de nuestros clientes, siempre observando todas las leyes y normas pertinentes.
- Divulgar las informaciones necesarias sobre nuestros productos desde la perspectiva de los clientes.
- Proteger los derechos de propiedad intelectual, respetando al mismo tiempo los derechos de terceros.
- Gestionar y proteger, cuidadosamente, las informaciones confidenciales de nuestros socios de negocios, de la que podamos tener conocimiento en el curso de nuestras actividades.
- Tomar medidas preventivas contra numerosos riesgos previsibles que involucren nuestro negocio. En caso de emergencia, llevaremos a cabo una gestión de riesgos eficiente, capaz de salvaguardar la seguridad de nuestros colaboradores y de la comunidad, manteniendo así la continuidad de los negocios.

02 - Contribuir al desarrollo económico y social, a través de operaciones que respeten las leyes y la cultura local.

- Respetar la cultura y las leyes de cada país y territorio en el que operamos, siempre observando las leyes y normas internas, incluyendo las de esta política.
- Cumplir las leyes y normas relacionadas con la importación y exportación de los países o regiones donde tenemos operaciones.
- Prohibir el soborno a agentes públicos y políticos, manteniendo una relación transparente con los organismos gubernamentales.

- Como buenos ciudadanos corporativos, nos esforzamos por crear una sociedad próspera fomentando actividades de contribución social y un diálogo proactivo.

03 – Conducir los negocios priorizando siempre el medio ambiente y la seguridad para construir un futuro próspero para la sociedad.

- Con base en Yazaki Global Environment Charter (Carta Ambiental Global), promover activamente la preservación ambiental para garantizar un ambiente próspero para las generaciones futuras.

04 – Conducir los negocios con transparencia y justicia, proporcionando así un entorno en el que todos prosperen juntos.

- Mantener una relación íntegra, justa, honesta y transparente con nuestros socios.
- Respetar las leyes y normas de cada país, región o territorio para mantener una competencia justa.
- En las actividades de Compras, siempre consideraremos las Leyes Ambientales, los Derechos Humanos y esta Política.

05 – Valorizar a las personas para crear una cultura corporativa que priorice tanto la individualidad como el trabajo en equipo, permitiendo la realización de las aspiraciones de cada uno.

- A través de un diálogo abierto y sincero con nuestros colaboradores, construir relaciones laborales basadas en la confianza mutua.
- Respetar la diversidad de nuestros colaboradores, proporcionando igualdad de oportunidades de empleo y evitando cualquier tipo de práctica discriminatoria.

- Respetar los derechos humanos y no tolerar prácticas degradantes de la condición humana, tales como el trabajo infantil y/o el trabajo forzoso, según las convenciones de OIT, y también exigiremos lo mismo a nuestros proveedores y socios.

- Observaremos las leyes y normas laborales, incluyendo salarios y jornada de trabajo. Además, proporcionaremos condiciones laborales justas para todos los colaboradores, manteniendo un ambiente sano y seguro.

Buscar, constantemente, el desarrollo de nuestros Recursos Humanos, perfeccionando la capacidad y creatividad de nuestros colaboradores.

UTILIZACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL GRUPO YAZAKI

En este documento, describimos la manera correcta y esperada de actuar en tu día a día de trabajo en relación con ciertos temas específicos, cuyo debate sobre ellos no se agota por sí mismo.

La formalización de nuestro compromiso a través de este Código de Ética y Conducta del Grupo Yazaki impone a todos los colaboradores su aplicación en sus actividades y rutinas, incluyendo el cumplimiento de las leyes, normas y estándares relacionados con las mejores normas contables.

El incumplimiento de la legislación y de las normas vigentes, así como de este código, en todo o en parte, podrá causar serios perjuicios a los colaboradores y al Grupo Yazaki, especialmente a su imagen y reputación.

Mantén siempre el código a tu alcance para aclarar tus dudas respecto a la conducta a adoptar en tu ambiente laboral. Sin embargo, si, incluso después de consultarle la duda persiste, conversa con tu superior inmediato o dirige el asunto a nuestro Comité de Ética y Conducta.



1. COMPROMISO YAZAKI

Aumentar el nivel de satisfacción del cliente

1.1. Promover la comunicación con los clientes

Nuestro compromiso es aumentar la eficiencia de los negocios mediante la implementación de nuevas ideas y esfuerzos, satisfaciendo a nuestros clientes.

Reconocemos que nuestras actividades de negocio son moldeadas por las opiniones de nuestros clientes. Por lo tanto, para ofrecer productos y servicios que fortalezcan la confianza y los satisfagan, buscamos conocer y entender sus requisitos, además de recopilar sugerencias para identificar y atender sus necesidades.

En este sentido, utilizamos las valiosas informaciones recibidas para priorizar la calidad, la seguridad y la mejora continua de nuestros productos y servicios, con el objetivo de preservar la relación de confianza construida y mantenida con todos nuestros clientes.

Para alcanzar este objetivo, el compromiso de los colaboradores es actuar siempre de acuerdo con los valores y responsabilidades, adoptando actitudes transparentes y éticas, y tratando las informaciones internas con discreción y profesionalismo.

1.2. Garantizar la calidad de nuestros productos y la seguridad de los clientes

Nos comprometemos a cumplir todos los requisitos de Calidad para alcanzar la excelencia de nuestros productos y servicios, con el objetivo de satisfacer a nuestros clientes.

En todas las actividades de la empresa, nuestros colaboradores deben priorizar la seguridad y el confort de nuestros clientes.

Si se detecta alguna falla o defecto en nuestros productos o servicios, respondemos inmediatamente y divulgamos las informaciones de manera apropiada.

1.3. Proporcionar informaciones sobre productos

Proporcionamos las informaciones necesarias para que nuestros clientes utilicen nuestros productos de manera segura y correcta.

Aumentar la eficiencia de los negocios

1.4. Reducir los costos

Concentramos nuestros esfuerzos en la racionalización de nuestras actividades comerciales para ofrecer a los clientes productos y servicios de alta calidad a precios justos.

Con el objetivo de reducir los costos, participamos activamente en las actividades del New Yazaki System (NYS), con el fin de implementar prácticas orientadas a la mejora continua de los procesos en todas las áreas de la empresa (productivas y administrativas).

Desarrollo de relaciones de confianza en el trabajo

1.5. Promoción del diálogo en el lugar de trabajo

Promovemos el diálogo y la comunicación en el lugar de trabajo para construir relaciones de confianza en todos los niveles.

2. ÁMBITO Y ALCANCE

Las disposiciones del presente Código de Ética y Conducta del Grupo Yazaki se aplican a los colaboradores, sin importar su nivel jerárquico, en su relación con profesionales de la industria, proveedores de productos y servicios, socios de negocios, agentes públicos y a todos aquellos que, directa o indirectamente, se relacionan con el Grupo Yazaki.

El alcance del presente código abarcará todo el territorio nacional y en el extranjero, en lo que compete.

Su aplicación es obligatoria y normativa, con el fin de orientar la conducta de los colaboradores, quienes se sujetarán a sus directrices, sin distinción, comprometiéndose a conocerlas, aceptarlas y cumplirlas mediante la firma del Anexo - Acta de Acuerdos y Compromisos al Código de Ética y Conducta del Grupo Yazaki.

3. VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS

Respeto a los derechos humanos, a la diversidad y a la no discriminación

Respetamos los derechos humanos y no toleramos prácticas degradantes de la condición humana, tales como el trabajo forzoso o infantil, en todas las actividades comerciales en las que el Grupo Yazaki esté involucrado, directa o indirectamente.

Nuestros valores y principios éticos de responsabilidad social corporativa son elementos guías en nuestras relaciones profesionales y personales, que deben ser practicados diaria y continuamente en el ejercicio de nuestras actividades, a saber:

3.1. Honestidad: Integridad, imparcialidad y respeto a los principios éticos que reflejan la constante búsqueda de la verdad de los hechos, en la resolución de conflictos y en el cumplimiento de las metas acordadas.

3.2. Respeto al Próximo: Nuestras relaciones se basan en la cordialidad y el respeto a las diferencias y la igualdad de derechos, y no toleramos, en ninguna situación o circunstancia:



3.2.1. Prácticas discriminatorias o prejuiciosas, de abuso de poder, bullying, acoso sexual o moral, en función de nacionalidad, edad, condición social, escolaridad, origen, religión, creencia, discapacidad, color, etnia, orientación sexual y estado civil.

3.2.2. Irrespeto, intimidación o amenaza en la relación entre gestores, colaboradores y terceros, independientemente del grado jerárquico.

3.2.3. Prácticas administrativas punitivas que tengan como objetivo avergonzar y humillar al colaborador.

Respuesta a los grupos antisociales

En línea con sus valores y principios éticos, no nos relacionamos, en ninguna circunstancia o hipótesis, con movimientos, grupos u organizaciones antisociales tales como pandillas, mafias, grupos armados, terroristas, etc., que sean contrarios al orden político y social.

No nos involucramos en transacciones comerciales o de negocios con los mencionados grupos antisociales, independientemente de cualquier solicitud o demanda, y asumimos una posición firme en contra de sus propósitos.

4. CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

4.1. Cumplimiento de los estándares internacionales, leyes y normas de cada país y región

El conjunto de convicciones éticas con las que nos comprometemos tiene el objetivo de promover y guiar las relaciones internas y externas de todos los colaboradores.



En este sentido, es fundamental cumplir con la legislación y los reglamentos que rigen nuestras actividades en todas las esferas jurídicas, incluyendo la civil, laboral, tributaria, de competencia, ambiental, de propiedad intelectual (marcas y patentes), de exportación e importación y, especialmente, la legislación anticorrupción y su reglamentación, en todos los países y mercados donde el Grupo Yazaki está presente.

Nuestros colaboradores no deben practicar conductas prohibidas, tales como: apropiación indebida de bienes de la empresa o uso de información privilegiada (insider trading).

4.2. Cumplimiento con leyes y normas en materia de gestión de exportación e importación

Observamos procedimientos de importación y exportación basados en leyes, ordenanzas y normas corporativas internas.

Verificamos cuidadosamente que las leyes y normas locales sobre exportación e importación se apliquen a todas las actividades de comercio exterior del Grupo Yazaki y si existe algún riesgo de que nuestros productos puedan usarse potencialmente en la fabricación y en el desarrollo de armas.

5. CANAL DE TRANSPARENCIA

Proporcionamos un canal de transparencia a través del cual los colaboradores, terceros, proveedores y clientes pueden presentar denuncias (anónimas o no), en portugués, español o inglés, relacionadas con violaciones de las normas del código, así como de cualquier legislación nacional o internacional, por cualquiera de los siguientes medios:

Sitio web: www.resguarda.com/yazaki.com

Correo electrónico: etica.yazaki@resguarda.com

Contacto telefónico:

 **Brazil** 0800-891-4636

WhatsApp: +55 11 4780-6110

 **Argentina** 0-800-999-4636 | 0-800-122-7374

WhatsApp: +54 11 5365-8978

 **Paraguay** 009-800-521-0056

WhatsApp: +54 11 5365-8978

 **Uruguay** 000-4052-10128

WhatsApp: +54 11 5365-8978



No toleraremos represalias contra los denunciantes de buena fe o terceros que ayuden o estén relacionados con ellos. Cualquier colaborador que practique o intente practicar actos de represalia contra los denunciantes estará sujeto a medidas disciplinarias y/u otras sanciones previstas por la ley.

Las denuncias recibidas en el Canal de Transparencia serán dirigidas al Comité de Ética y Cumplimiento de Yazaki Mercosur, que llevará a cabo las investigaciones directamente o a través de otros empleados/terceros designados.

6. GESTIÓN DE RIESGOS

6.1. Identificación y Prevención de Riesgos

Estamos atentos a los riesgos asociados con las actividades de nuestra empresa, y estos son de nuestra responsabilidad.

El riesgo en el ambiente corporativo se define como algo que puede comprometer los objetivos de la empresa si se llega a materializar.



6.2. Respuestas basadas en el plan de continuidad de negocios

Reconocemos la importancia de gestionar adecuadamente nuestras actividades y los posibles impactos que puedan causar a las comunidades locales en caso de emergencia, interrupción o de suspensión de las operaciones del Grupo Yazaki.

Por lo tanto, trabajamos en acciones de prevención mediante una gestión adecuada de riesgos, que incluye la estructura mínima necesaria para la continuidad de nuestras operaciones en casos de emergencia, así como para restablecer las operaciones dentro de un período que cumple los intereses de todos. En este sentido, es fundamental, que todos conozcan previamente sus responsabilidades y atribuciones para situaciones específicas.

En caso de emergencia, actuamos para garantizar que la protección de las vidas de nuestros colaboradores, así como de la comunidad, sea tratada como la máxima prioridad.

7. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD

Gestión y protección de informaciones confidenciales

La información es el conjunto organizado de datos que debe ser protegida y preservada mediante un control riguroso.

Entendemos que las informaciones personales, tecnológicas y otras obtenidas a través de nuestro negocio son informaciones confidenciales importantes y que su divulgación, ya sea intencional o no intencional, puede causar graves daños e impactos al Grupo Yazaki, a los clientes y a terceros.



Tratamos todas las informaciones confidenciales adecuadamente, incluyendo datos sobre clientes y socios de negocios, de acuerdo con los reglamentos y directrices de seguridad de la información.

Las informaciones son extremadamente valiosas y esenciales para cualquier actividad profesional, y deben ser utilizadas exclusivamente para sus fines y protegidas contra robos, hurtos, daños, violaciones, exposición no autorizada o uso indebido.

Los procedimientos para la protección de las informaciones, conocidos como seguridad de la información, buscan evitar riesgos de filtración indebida de datos, tales como estrategias del Grupo Yazaki, informaciones sobre productos, colaboradores, entre otros.

Todos los colaboradores deben tener en cuenta, en el desempeño de sus actividades, el compromiso de proteger las informaciones de manera adecuada y confidencial.

7.1. Informaciones estratégicas e informaciones confidenciales: Son aquellas necesarias para la toma de decisiones, cuya divulgación puede afectar nuestras actividades.

7.2. Protección de activos: Los activos de la empresa están destinados exclusivamente a fines profesionales y no deben utilizarse para fines privados.

7.2.1. Activos tangibles: Bienes, equipos y materiales.

7.2.2. Activos intangibles: Informaciones estratégicas, registros, diseños industriales, marcas registradas, derechos de autor, etc.

7.3. Medios electrónicos: El conjunto de los medios de comunicación, correo electrónico y acceso a internet son propiedad del Grupo Yazaki. El uso de estos recursos debe restringirse a actividades profesionales y la empresa se reserva el derecho de monitorear estas informaciones.

7.3.1. El Grupo Yazaki no autoriza la difusión de fotos o videos que involucren sus actividades y operaciones internas, informes, planes o cualquier otro tipo de información, que no sea de dominio público, a través de redes sociales, como WhatsApp, Facebook, X, Instagram, Telegram, etc.

7.4. Contraseñas de acceso: Es deber de todos proteger la confidencialidad de la información.

7.4.1. Las contraseñas de acceso son de uso personal, confidenciales e intransferibles, lo que permite su trazabilidad. Está prohibido concederlas a terceros, incluidos superiores jerárquicos y colegas de trabajo, bajo cualquier circunstancia o situación.

7.4.2. Las contraseñas de acceso a los sistemas de datos deben cambiarse periódicamente, de acuerdo con las orientaciones de los profesionales del área de Tecnología de la Información.

7.5. Software: Está prohibida la instalación y el uso de software y hardware en los equipos de la empresa. Los programas no deben descargarse, instalarse, copiarse ni eliminarse de los ordenadores sin autorización expresa.

7.6. Representación pública: Corresponde exclusivamente a la Dirección de Yazaki, o a quien esta delegue debidamente, la representación pública de la entidad.

8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Cumplimos con las legislaciones de protección de datos en los países donde operamos y nos aseguramos de implementar todos los esfuerzos y procedimientos necesarios para proteger los datos personales que manejamos.



Si existe alguna duda sobre el tema o necesidad de cambiar, rectificar o eliminar datos personales, o si existe alguna situación que pueda representar una violación de las leyes de protección de datos, los empleados o partes interesadas pueden contactar al Encargado del Tratamiento de Datos (Data Protection Officer – DPO), a través del correo electrónico: dpo@br.yazaki.com.

9. TERCEROS

Se consideran terceros: proveedores, prestadores de servicios, empresas contratista, consultores y socios de negocios.

El Grupo Yazaki y sus colaboradores son responsables por la aplicación y divulgación de las reglas de este código a los terceros que actúen en su nombre, bajo su orientación o delegación, según sus respectivas responsabilidades.



Los terceros, en su relación con la empresa, deberán comprometerse a conocer, aceptar y cumplir las disposiciones de este código.

Realizamos negociaciones de manera transparente y justa, con el objetivo de coexistencia y prosperidad mutua, manteniendo una relación correcta y leal con nuestros terceros.

Tomamos en consideración las cuestiones sociales al adquirir materias primas, bienes y servicios de nuestros proveedores, considerando el impacto de todas nuestras actividades de compra con relación a la comunidad local.

9.1. Estimular a los proveedores a mejorar las actividades de responsabilidad social corporativa

Atentamos a nuestros socios a cumplir las leyes y normas, así como a introducir e implementar actividades que cumplan nuestras políticas de responsabilidad social corporativa.

Trabajamos en conjunto con proveedores y clientes para evitar el uso de materias primas que puedan tener un impacto negativo en las cuestiones relacionadas a los derechos humanos y al medio ambiente o incluso generar problemas y consecuencias sociales serias.

De acuerdo con la Política Global Yazaki sobre el uso de minerales, evitamos la complicidad en actividades que violen los derechos humanos o causen perjuicio al medio ambiente, incluyendo el uso de minerales provenientes de áreas o regiones en conflicto.

9.2. Cumplimiento en cuanto a la demora en el pago del producto de subcontratación a los subcontratistas

Negociamos de manera justa con nuestros proveedores subcontratistas, respetando la legislación vigente.

Nuestros colaboradores negocian de forma justa con los subcontratistas para evitar injusticias como retrasos en los pagos, reducciones en los pagos, devolución de productos, compras forzadas, etc.

10. COMPETENCIA

Apoyo a la competencia libre y justa

Cumplimiento de las leyes antitrust y prevención de violaciones

Nos comprometemos de manera justa y de conformidad con la legislación de competencia y antitrust (restringir y sancionar prácticas contrarias a la competencia).

Nuestros colaboradores están orientados a cumplir la legislación y la norma vigente con el objetivo de prevenir prácticas antitrust, tales como el intercambio de informaciones técnicas, informaciones sobre precios de productos, cantidades producidas y comercializadas, estrategias de marketing, entre otras informaciones consideradas sensibles.



Los colaboradores también están instruidos a evitar cualquier práctica que inhiba la reducción de precios y a no divulgar cualquier tipo de información falsa sobre nuestros productos y servicios.

No participamos en la formación de cárteles y no realizamos cualquier tipo de acuerdos con competidores sobre precios minoristas, volúmenes de producción, áreas de venta, periodos de venta, especificaciones u otros aspectos relacionados con nuestros productos y servicios.

No realizamos transacciones indebidas, como la venta cruzada de productos y servicios (cross-selling) o mantenimiento de precios de reventa y restricción para impedir la competencia.

No nos involucramos en prácticas comerciales ilegales, tales como la interferencia en las transacciones de competidores, la adquisición de informaciones sobre nuevas tecnologías y productos de competidores, o la obtención ilegal de informaciones sobre clientes y socios de negocios.

Entendemos y cumplimos plenamente los objetivos de las reglas y directrices internas para prevenir conductas y situaciones que puedan ser entendidas como participación en cárteles o violación de leyes antimonopolio, de acuerdo con la legislación de competencia en los mercados en los que operamos.

Fomentamos y alentamos la libre competencia de manera ética y profesional.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL



Respecto por los derechos de propiedad intelectual

Respetamos los derechos de propiedad intelectual de las partes interesadas. Los derechos de propiedad intelectual incluyen, pero no se limitan a, patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas registradas, derechos de autor, etc.

Fomentamos el pensamiento y las ideas innovadoras como un medio para desarrollar la propiedad intelectual.

Reconocemos que nuestras propiedades intelectuales son importantes activos corporativos y tomamos medidas para protegerlos.

Uso de la Marca Yazaki: El uso de la marca es de competencia exclusiva de Yazaki. La utilización puede ser autorizada por la dirección a los colaboradores para satisfacer objetivos específicos.

12. RELACIÓN CON AGENTES PÚBLICOS

Prohibición de soborno y donaciones políticas a agentes públicos y políticos

Agente Público es toda persona que ejerce, aunque sea temporalmente y con o sin remuneración, a través de elección, nombramiento, designación, contratación o cualquier otra forma de investidura o vínculo, mandato, cargo, empleo o función pública en su país de origen o en representaciones diplomáticas de un país extranjero, así como en personas jurídicas controladas, directa o indirectamente, por el poder público de un país extranjero o en organizaciones públicas internacionales.



12.1 Todos los colaboradores deben mantener una relación ética, transparente e imparcial con los agentes públicos.

12.2. Está prohibido prometer, ofrecer, recibir o realizar pagos, donaciones y favores a agentes públicos, entidades públicas o gubernamentales y sus representantes o terceros relacionados con ellos, bajo cualquier pretexto o fundamento, excepto en los casos en que exista permiso conforme a otras políticas internas/procedimientos de Yazaki, previsión legal o determinación expresa del Poder Judicial o Ministerio Público.

12.3. No hacemos donaciones ni contribuciones políticas de ninguna forma, y no permitimos la cesión gratuita o remunerada de sus instalaciones a ninguna entidad político-partidaria. Además, ningún colaborador está autorizado para realizar tales tipos de donaciones en nombre del Grupo Yazaki.

13. PAGOS POR ACTOS DE RUTINA



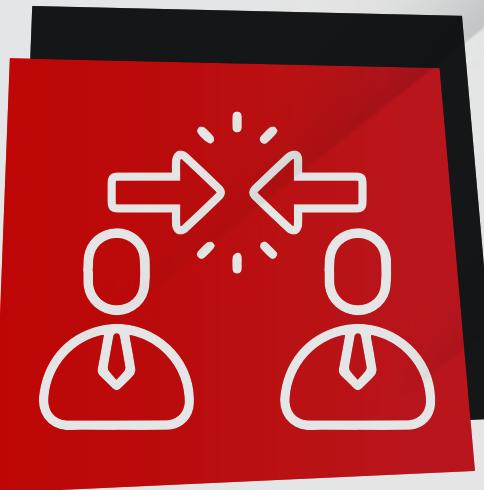
Está prohibido realizar pagos de cualquier valor monetario para facilitar o acelerar procedimiento ante la administración pública, así como ofrecer, prometer, dar o distribuir obsequios y regalos con este propósito.

Los pagos de facilitación solo podrán realizarse si son aprobados por la legislación del país en el que se realicen.

14. CONFLICTO DE INTERESES

Prevención de conflicto de intereses

Nuestros colaboradores no deben involucrarse en ninguna relación de negocios o actividades que puedan causar un conflicto de intereses, incluso potencialmente, entre la empresa y sus clientes, terceros y agentes públicos.



Ningún colaborador deberá utilizar su cargo, función, posición jerárquica o influencia, con el fin de obtener favor alguno para sí mismo, para clientes o para terceros.

14.1. El conflicto de intereses ocurre cuando una decisión está influenciada por los intereses de una sola de las partes involucradas, perjudicando a las demás (ejemplo: cualquier tipo de acción para obtener ventajas personales, perjudicando a los demás).

14.2. Los conflictos de intereses existen en diferentes situaciones. Cuando ocurra, su divulgación deberá ser completa y adecuada, por parte del colaborador o interesado, y deberá hacerse a los gestores de la entidad, mediante comunicación escrita especificando los detalles del hecho, sus vínculos y posibles impactos.

14.3. En este contexto, todos los colaboradores son responsables de informar cualquier conflicto de intereses, incluidos aquellos que involucran al colaborador, familiares, gestores o terceros.

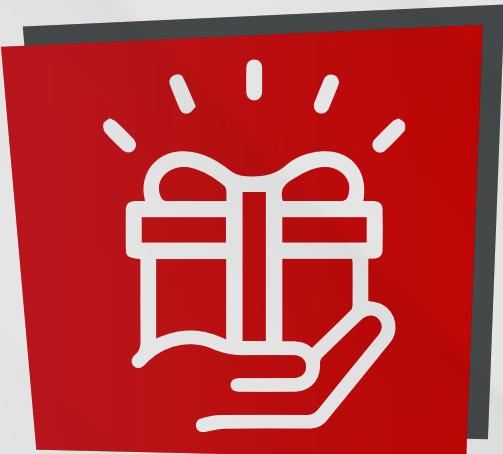
14.4. Todos los colaboradores deberán consultar este si tienen alguna duda sobre este tema. La no realización de la consulta someterá al responsable a las medidas disciplinarias oportunas, según corresponda.

14.5. Cualquier conflicto ético y de interés deberá ser comunicado inmediatamente al superior inmediato o al Departamento Jurídico & Compliance para que sea presentado al Comité de Ética y Conducta de Yazaki, para su evaluación y resolución.

15. OBSEQUIOS, HOSPITALIDAD Y ENTRETENIMIENTO

Mantenimiento de prácticas comerciales aceptadas por el mercado

Nuestras relaciones comerciales se basan en prácticas aceptadas por el mercado de acuerdo con la legislación de los mercados donde operamos.



15.1 No se recomienda aceptar u ofrecer obsequios/regalos, entretenimiento u hospitalidad que involucren a clientes, proveedores, terceros o agentes públicos.

15.1.1 De presentarse alguna situación de esta naturaleza, tenga en cuenta que su valor debe ser meramente simbólico, no superior al equivalente a US\$ 30,00 (treinta dólares estadounidenses), en la fecha de oferta o de recepción.

15.2 Obsequios/regalos, hospitalidad o entretenimiento con la intención de influenciar indebidamente la toma de decisión o la objetividad de alguien, así como para hacer que el destinatario se sienta indebidamente obligado de alguna manera, nunca deben ser ofrecidos o recibidos.

15.3 Los colaboradores tienen prohibido recibir u ofrecer obsequios, regalos o entretenimiento de/o para socios de negocios durante o justo antes de una negociación o contratación.

15.4 Estas orientaciones deben comunicarse a socios de negocios, terceros o agentes públicos, y los obsequios/regalos, entretenimiento u hospitalidades fuera de las reglas establecidas en el Código de Ética deberán ser devueltos y/o rechazados, con una explicación formal del procedimiento adoptado en Yazaki Mercosur.

15.4.1 Si por algún motivo justificado y formalizado no fuera posible realizar la devolución, se deberá enviar esta información para el área de Compliance.

16. SOSTENIBILIDAD

16.1. Promoción de gestión ambiental

Cumplimos con la legislación local e internacional relacionada con el medio ambiente, estableciendo metas y estándares ambientales para la empresa, además de estar siempre comprometido con su consecución.



Nuestros colaboradores respetan la legislación relacionada al medio ambiente. Asimismo, debemos cumplir metas y estándares de control por encima de lo exigido por las leyes y normas, además de hacer todos los esfuerzos posibles para alcanzarlas.

16.2. Promoción de Prácticas Sostenibles

Estamos comprometidos con el desarrollo sostenible y es consciente de la importancia de la responsabilidad socioambiental, estimulando e incentivando a sus colaboradores a promover acciones y actividades relacionadas con la protección del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales basadas en las 5R: Reducir, Repensar, Reutilizar, Reciclar y Rechazar.

A través de la interacción con las comunidades donde operamos, nuestros colaboradores se dedican a dar a conocer las actividades de responsabilidad socioambiental que realiza la empresa y contribuir a promover el diálogo.

16.3. Contribución a la protección del ambiente global

Participamos activamente en actividades iniciadas por agencias gubernamentales y comunidades locales para proteger el medio ambiente y la naturaleza.

Identificamos el impacto ambiental de nuestros productos en todas las etapas, desde la adquisición de materias primas y fabricación hasta su uso y eliminación, promoviendo el uso y desarrollo de productos ecológicos.

Nuestros colaboradores difunden nuestras actividades relacionadas con el medio ambiente y la seguridad a través del "Informe Ambiental del Grupo Yazaki", con el objetivo de obtener sugerencias y críticas de la sociedad.

Tratamos de forma adecuada y segura los residuos generados y los reciclamos para no depositarlos en vertederos.

Los terceros y personas jurídicas, deben seguir estrictamente los requisitos legales para la obtención de licencias ambientales y registros, así como deben buscar continuamente prevenir y controlar los impactos resultantes de sus actividades, minimizando cualquier impacto negativo a la sociedad y al medio ambiente.

No toleramos el trabajo esclavo y el trabajo infantil, así como cualquier otra forma de explotación que degrade la condición humana, ya sea de nuestros empleados o de terceros.

Nuestros objetivos siempre deben buscar la alineación con los intereses del desarrollo sostenible y los estándares y metas ambientales y de gobernanza corporativa.

Actuamos teniendo en cuenta las circunstancias sociales locales, respetando las culturas y prácticas regionales, con el fin de contribuir a su desarrollo y proporcionarle el soporte necesario.

Las puertas de la compañía están abiertas a los familiares de sus colaboradores para que puedan conocer nuestras instalaciones y nuestro trabajo.

Participamos activamente en eventos y festividades locales para fortalecer la confianza con las comunidades locales.

Nos esforzamos continuamente por desarrollar la investigación de tecnologías que puedan contribuir a cuestiones sociales.

17. SALUD Y SEGURIDAD LABORAL



17.1. Garantizar un ambiente de trabajo seguro

Cumplimos las leyes y los reglamentos relativos a la salud y seguridad en el lugar de trabajo, con el fin de ofrecer a sus colaboradores un ambiente laboral seguro.

Todos los colaboradores deben cumplir las normas internas para gestionar los aspectos de salud y seguridad tanto para sí mismos como para los demás, con el objetivo de crear un ambiente saludable.

17.2. Promover un ambiente laboral gratificante

Además de las cuestiones relacionadas con la salud y seguridad de nuestros colaboradores, realizamos nuestras actividades en condiciones de trabajo justas y de acuerdo con las leyes y reglamentos locales, incluyendo temas relacionados con salarios y jornada laboral.

Valoramos las habilidades individuales y el trabajo en equipo, con el fin de construir un ambiente laboral agradable.

17.3. Desarrollo personal y mejora de habilidades

Practicamos la gestión de nuestros colaboradores de acuerdo con nuestros sistemas de gestión de personal en los países donde operamos, con el fin de contribuir a su desarrollo, con el fin de mejorar todo su potencial.

Nos esforzamos activamente por mejorar nuestras habilidades y conocimientos en relación con nuestras tareas, así como trabajamos para perfeccionar las habilidades necesarias para el desarrollo de la carrera profesional.

18. COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

Nuestros gestores deben comunicarse y divulgar las directrices de este código a todos sus colaboradores, ya sea de manera presencial y/o electrónica.

El monitoreo del cumplimiento del Código de Ética y Conducta del Grupo Yazaki es responsabilidad de la Dirección del Grupo Yazaki.

Evaluaremos periódicamente el cumplimiento de las pautas contenidas en este documento.



19. CONSECUENCIAS DE CONDUCTAS INADECUADAS

El incumplimiento de la legislación, de las normativas vigentes y de las directrices de este código puede resultar en sanciones graves para nuestros colaboradores, incluyendo la responsabilidad penal de la persona física involucrada.

Nuestros gestores deben adoptar medidas para asegurar que los colaboradores bajo su responsabilidad cumplan las reglas y directrices establecidas en el Código de Ética y Conducta del Grupo Yazaki.



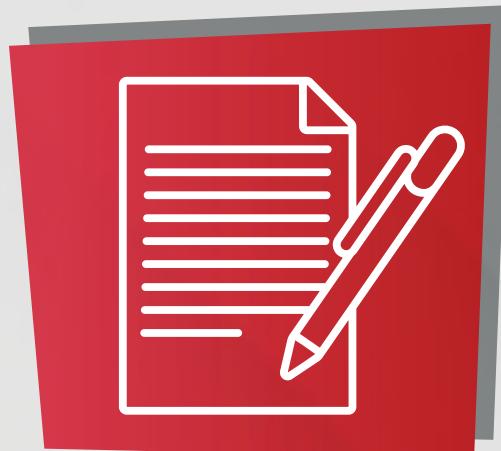
20. MEDIDAS DISCIPLINARIAS

El incumplimiento de las directrices de este código, así como cualquier política y procedimiento interno, podrá dar lugar a medidas disciplinarias.

Las reincidencias están sujetas a medidas disciplinarias agravadas.

Los colaboradores que violen las normas del Código de Ética y Conducta del Grupo Yazaki o las establecidas en leyes de contrato de trabajo estarán sujetos a las siguientes sanciones, tomándose en cuenta la gravedad de la infracción cometida:

- Advertencia verbal;
- Advertencia escrita;
- Suspensión;
- Despido sin justa causa;
- Despido por justa causa.



Anexo

Acta de Acuerdos y Compromisos

Código de Ética y Conducta del Grupo Yazaki

Yo, _____, inscrito(a) bajo el número identificación tributaria _____, DECLARO que, en la fecha de hoy, tomé conocimiento del contenido del Código de Ética y Conducta del Grupo Yazaki, así como que recibí la debida capacitación sobre sus directrices.

Me comprometo a observar y cumplir integralmente sus principios, orientaciones y demás políticas aplicables.

También estoy al tanto de que el incumplimiento de sus disposiciones podrá dar lugar a la aplicación de sanciones disciplinarias.

_____, _____ de _____ de 20_____.
Lugar Día Mes Año

Firma del Colaborador

